

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle de Ramos del Manzano, 42. La correspondencia administrativa y reclamaciones, al Administrador, á las mismas señas. No se devuelven los originales. TELÉFONO, N.º 67

El Adelanto

Diario de Salamanca

Número suelto cinco cts.

Número atrasado diez cts

DOS EDICIONES DIARIAS

SÁBADO 27 DE OCTUBRE DE 1906

AÑO XXII.—N.º 6.850

LOS REGALOS de EL ADELANTO á sus subscriptores

Muebles, objetos de oro y plata, armas de caza, prendas de vestir, aparatos de agricultura, libros, útiles de viaje, etc., etc.

Lista y número de orden en que han de ser sorteados el día 2 de Febrero (festividad de las Candelas), los regalos que EL ADELANTO hace á sus subscriptores.

- Regalo número 1.**—Magnífico lavabo de señora, con espejo de luna biselada, tapa de mármol, palangana de válvula y su correspondiente juego de esonjera, jabonera y cepillera. Adquirido en el almacén de muebles de don Higinio Gómez, San Pablo, 33.
- Regalo número 2.**—Precioso reloj de oro para señora, de 18 quilates, esmaltado, garantizado por un año, marca "savoneta", encerrado en bonito estuche. Adquirido en la relojería de don Antonio Ferreira, Plaza Mayor, 40.
- Regalo número 3.**—Elegante y magnífico estuche con dos cubiertos y cuchillos de plata de ley, de la joyería platería de doña Jacoba Téllez é Hijo, Rúa, 2.
- Regalo número 4.**— Hermosa escopeta de fuego central, calibre 16, de dos cañones, con llaves de retroceso. "Damasquina". De la armería de los señores Najac y Santa Ana, San Pablo, 10.
- Regalo número 5.**—Vistosa y elegante capa para caballero, con embozos de felpa de seda y cintas de seda. Del comercio de don Tomás Benito, Lona de la Cárcel, 6.
- Regalo número 6.**—Escogida y selecta biblioteca de 50 volúmenes.
- Regalo número 7.**—Una fanega de garbanzos de superior calidad, comprada en los almacenes de los señores Mirat é Hijo.
- Regalo número 8.**—Elegante neceser de peluche y raso guateado, de señora, con todo lo necesario para costura, dos esenceros y espejo biselado. Adquirido en el bazar de don Joaquín Asaín, Plaza Mayor, 1 y 2.
- Regalo número 9.**—Superior arado de verdadera para labor, marca Witi, americano, del almacén de maquinaria de los señores Moneo Hijo y Compañía, Plaza del Corriolo.
- Regalo número 10.**—Hermosa fotografía (del que obtenga el premio) de gran tamaño con elegante marco, hecha por don Venancio Gombau, calle del Prior, 18.
- Regalo número 11.**—Preciosa escribanía de metal blanco bruñido, de la librería de don Francisco Núñez, Rúa, número 25.

- Regalo número 12.**—Bono para tomar gratuitamente por espacio de dos meses café y cigarro puro una vez al día en el café Pasaje.
- Regalo número 13.**—Magnífico centro de mesa adquirido en el bazar de don Prudencio Santos Benito, Plaza Mayor, números 17 y 18.
- Regalo número 14.**—Elegante devocionario de señora, esmeradamente impreso y artísticamente encuadernado.
- Regalo número 15.**—Estuche de aseo para caballero con piezas niqueladas y espejo biselado, del bazar de novedades del señor Asaín, Plaza Mayor, 1 y 2.
- Regalo número 16.**—Estuche de papel de gran lujo, en elegante caja, confección alemana.
- Regalo número 17.**—Juego de café de porcelana para dos personas. Adquirido en el comercio de los señores Moro é hijos, Zamora, 3 y 5.
- Regalo número 18.**—Cartera de piel de Rusia para caballero.
- Regalo número 19.**—Magníficos gemelos de campaña con brújula, del bazar de novedades de don Joaquín Asaín, Plaza Mayor, números 1 y 2.
- Regalo número 20.**—Album para tarjetas postales con cubierta modernista.

CONDICIONES PARA OPTAR A LOS REGALOS

- Los regalos se adjudicarán por sorteo el día 2 de Febrero de 1907 públicamente y con asistencia de un Notario.
 - Cada subscriptor actual ó los que se suscriban desde ahora, tendrán un BONO NUMERADO equivalente á una suerte.
 - Los que abonen un trimestre ADELANTADO tendrán, además, otro bono numerado (ó sean dos suertes).
 - Los que abonen seis meses ADELANTADOS tendrán tres bonos numerados; y SEIS bonos los que satisfagan ADELANTADO un año.
- Para estos efectos, los que deseen hacer el pago ADELANTADO, se servirán participarlo á esta Administración.
- Para conocimiento de nuestros subscriptores, días antes del sorteo de regalos, publicaremos una lista con el nombre y número que corresponde á cada abonado.

Llamamos, pues, la atención de cuantas personas compran diariamente EL ADELANTO, acerca de las ventajas que encontrará figurando como subscriptores de este periódico. Todos los anteriores regalos están expuestos al público en los respectivos comercios donde se han adquirido.

"La Veloce,"
Por telegrama que ha recibido el representante de la conocida compañía naviera LA VELOCE, se sabe que ha arribado felizmente á Buenos Aires, el vapor correo
ITALIA
de dicha Compañía, que salió del

puerto de Cádiz el día 7 del corriente mes, á las ocho de la noche, empleando en la travesía tan sólo catorce días. En el citado vapor han hecho el viaje á la R. pública Argentina numerosos pasajeros de esta provincia.
Representante de La Veloce en Salamanca: don Cipriano Rodríguez, Doctor Riesco, 15.

especial en la Asamblea y que ayer no pudimos insertar por haber llegado á Salamanca el correo de la corte con retraso.
SESIÓN INAUGURAL
(De nuestro redactor especial)
A las diez y media de la mañana, bajo la presidencia del señor Llorente, y actuando de secretario el señor Coloma, acompañados ambos de los señores presidentes de los centros regionales que suscriben las bases de la convocatoria, abre la sesión. Asisten á ella gran número de representantes de los agricultores, Cámaras y Diputaciones castellanas. Los catalanes están en pequeño número y esperan la llegada de nuevos representantes.

La Asamblea Nacional de Agricultura

Castilla y la prensa madrileña
Años hace que las aspiraciones castellanas que han cristalizado en la Asamblea que actualmente está celebrándose en Madrid, se han expresado en mítines, congresos agrícolas, editoriales, periódicos, proposiciones de ley y en cuantas manifestaciones de la vida regional han salido á flor de esta tierra sufrida y resignada, que demanda protección para su agónica agricultura con la persistencia de una cuestión de vida ó muerte y la tranquilidad del que posee la fuerza de la razón
Con distintos disfraces, bajo los nombres de zonas neutrales, admisiones temporales, bonos á la exportación, fomento de la industria, en una palabra, los fabricantes catalanes vienen solicitando mucho tiempo hace que se les permita la introducción temporal de los trigos extranjeros, y á pretensión tal ha opeado siempre Castilla. la lista de perjuicios que tal concesión le acarrearía, sin que con ella se beneficiaran más que unos cuantos opulentos catalanes.
Han persistido éstos en su demanda y en su resistencia nuestra región, y para que catalanes y castellanos discutan noblemente ventajas é inconvenientes de las admisiones temporales, el Centro Castellano ha tenido la feliz idea de iniciar una Asamblea de controversia en la que todos expongan datos y razones y de la que, á ser posible, saiga una fórmula de armonía que por igual beneficie á los industriales del litoral y á los productores de las mesetas centrales.
Trascendental habría sido la Asamblea sólo con que á ella hubieran concurrido Castilla y Cataluña; pero su importancia se agiganta cuando Aragón, la Mancha, Extremadura, todo el centro de la península apréstase á luchar al lado de los castellanos y los catalanes cuentan con el apoyo de Vizcaya, Asturias y los puertos más importantes de nuestras costas.
Así se ha planteado la cuestión, que bien merece el nombre de nacional, y de su resolución dependen intereses tan altos, que no fuera mucho pedir que la prensa, el portavoz de la opinión, dedicara á asunto tan trascendental el espacio que llena con la resaca de un estreno teatral ó de una corrida de toros.
Los modestos periódicos de provincias que al lado de los agricultores vivimos, y cuyas penas y estre-

chos sentimos como nuestras, hemos dado á la Asamblea la importancia que tiene, hemos publicado su convocatoria, nombrado representantes especiales y examinado los problemas que en ella han de discutirse, con la serenidad de juicio y la buena voluntad que merece el asunto del que depende la vida de esta región.
Con satisfacción podemos proclamar que hemos cumplido nuestro deber en la medida de nuestras débiles fuerzas; pero con pena hemos de hacer constar, á la vez, que no hemos encontrado en nuestros colegas de la corte el apoyo que merece una región que discute sus más sagrados intereses, y que espera que las sesiones de la Asamblea puedan ser el comienzo de una nueva vida de progreso y actividad.
Los periódicos madrileños no han hablado de la sesión inaugural de la Asamblea; los que de ella se han ocupado lo han hecho incidentalmente, como asunto de poca monta, dedicándole unas cuantas líneas en lugar no preferente.
Y tal proceder, aun teniendo en cuenta el culto á la actualidad, no creemos que sea el que merecen Castilla y las arduas cuestiones que en la Asamblea se ventilan.
Sin ánimo de molestar á nuestros queridos colegas de Madrid, escribimos las presentes líneas, que quisieramos fueran recordatorio eficaz para que aquellos prestaran á la causa de la justicia y de la vindicación castellana el apoyo formidable de su talento y de su merecida influencia sobre la opinión nacional.
En los telegramas que ayer nos remitieron nuestros activos corresponsales en Madrid pudieron ver nuestros lectores los más importantes detalles de la sesión inaugural celebrada en la corte por los representantes de la agricultura española, reunidos para oponerse á la concesión de las admisiones temporales, solicitadas por los fabricantes de harina del litoral.
La extensión de nuestro servicio telegráfico bastó para que en Salamanca se conociera detalladamente lo ocurrido en la sesión inaugural; pero convencidos de la extraordinaria importancia que para la agricultura nacional tiene la actual Asamblea, y deseosos de que ésta tenga en Castilla la resonancia que merece la inteligencia y buena voluntad de los delegados salmantinos, publicamos á continuación la carta que nos envía nuestro representante

especial en la Asamblea y que ayer no pudimos insertar por haber llegado á Salamanca el correo de la corte con retraso.
SESIÓN INAUGURAL
(De nuestro redactor especial)
A las diez y media de la mañana, bajo la presidencia del señor Llorente, y actuando de secretario el señor Coloma, acompañados ambos de los señores presidentes de los centros regionales que suscriben las bases de la convocatoria, abre la sesión. Asisten á ella gran número de representantes de los agricultores, Cámaras y Diputaciones castellanas. Los catalanes están en pequeño número y esperan la llegada de nuevos representantes.
A continuación dióse lectura á la lista de representantes de las provincias castellanas, y el señor Llorente (presidente del Centro) pidió se designara la mesa que ha de presidir la Asamblea.
Después de varias explicaciones y ruegos de algunos asambleístas se aprueba, por unanimidad, una proposición del señor Corella para que la mesa se constituya con todos los representantes de los Centros regionales, reservando siempre un puesto á todos los que pudieran llegar, incluso los catalanes.
Se aprueba y se suspende la sesión para reanudarla á los pocos momentos y darse lectura por el secretario, de los nombres de la mesa definitiva, que son los siguientes:
Salillas (Aragón), Jacinto Orellana; (Extremadura), señores Llorente y Chavarrí; (Alcarreño), Angreso y Lorezales; (Madrid), López Núñez y el secretario del Centro Castellano.
Se nombran comisiones de actas y de publicación, é inmediatamente el presidente saluda á los congresistas y prensa, rogando á los primeros indiquen quienes desean tomar parte en la discusión para procurar que ésta sea ordenada.
Con este motivo, y además respecto al orden de discusión, toman la palabra varios oradores (señores Clot, Pedro Miguel y Costa, don Santiago) y después de varias observaciones de presidente y de un patriótico, prudente y conciliador discurso del señor Calderón (don Abilio), se acuerda seguir en la discusión el orden señalado en la convocatoria de la Asamblea y señalar las diez de mañana para que en el Ateneo, como local más amplio, que el Centro Castellano, se de comienzo á la interesantísima discusión de los temas anunciados.
Notase gran entusiasmo en los castellanos, quienes, con energía, se aprestan á defender sus legítimos intereses.
Me consta que ante todo ha de procurarse que la discusión sea elevada, noble y tranquila, sin perder de vista el interés de la patria y procurando hallar fórmulas que satisfagan los encontrados intereses regionales; y en este sentido merece un aplauso el exdirector de administra-

ción local y diputado á Cortes, don Abilio Calderón, quien, como ya hemos dicho, interpretando los deseos de Castilla y aplaudiendo por los catalanes, indicó los verdaderos derroteros de la futura controversia.
Esta tarde, y respondiendo á la idea apuntada hace pocos días por EL ADELANTO, se reúnen en el Círculo Mercantil de esta corte todos los representantes castellanos para ponerse de acuerdo en todas las cuestiones que han de discutirse, y marchar siempre unidos en la deliberación y acuerdos de la Asamblea, sin perder de vista los intereses de la región que representan.
Madrid 26 Octubre 1906.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

Abrese esta á las once de la mañana, asisten casi todos los asambleístas y además de los diputados que ayer indicó se ven en los escaños á los señores Muro, Aparicio, marqués de Ibarra, Muñoz Chaves, Amat, Martín Sánchez, Gallego (T.), y el senador don Victoriano Guzmán, gobernador civil que fué de esa provincia.
Asisten en pleno los representantes de esa Diputación, Gremio de labradores, Cámara de Comercio, Agrícola é industriales de la Vellés, y los diputados á Cortes señores Maldonado y Pérez Oliva.
Fué leído y aprobada el acta de la sesión preparatoria, é inmediatamente y como cuestión previa, se leyó una proposición suscrita por los fabricantes de harina de Barcelona y litoral de España, cuya proposición merece algo de historia.
Como consecuencia de la reunión de Agricultores celebrada ayer en el Mercantil y de cuyos importunísimos acuerdos de cuenta telegráfica, los fabricantes del litoral y á la cabeza el señor Costa, comprendieron que la Agricultura nacional tenía en la Asamblea esforzados paladines, dispuestos á la energía y tenaz defensa de los intereses que representaban y ellos que habían retardado á la discusión y provocado de modo directo al Centro Castellano para convocar á la Asamblea, estudiaron un subterfugio para matar la reunión y evitar toda discusión, y á este fin redactaron y firmaron la proposición aludida, que al fin fué leída después de elocuentes palabras pronunciadas por los señores M. de Ibarra y Salillas, que fueron estrepitosamente aplaudidas por los concurrentes.
Los fabricantes catalanes y algunos del litoral y en su nombre don Toribio Ugalde, de Bilbao, pretendían se altere por la Mesa la orden del día y que la discusión empiece por la lectura de su proposición, amenazando ya con su retirada si esto no se lleva á cabo. Salillas defendiendo el orden del día y fustiga con elevación de miras y grandilocuentes frases los positivistas egoístas y exclusivistas de los menos enfrentados de los más, de la autoridad de la Mesa, y ésta por fin ordena la lectura de la exposición del catalán señor Costa al Gobierno pidiendo la admi-

sión de los trigos extranjeros y la protesta del Centro Castellano, de la que tienen ya conocimiento los lectores de EL ADELANTO; documentos que habían de servir de base á la discusión del tema "Admisiones temporales."
Inmediatamente dáse lectura por el secretario señor Coloma, de la proposición aludida, cuya síntesis es la siguiente: "Que no considerando la Asamblea legítimamente constituida y no habiendo intervenido en su organización los verdaderos representantes de la producción nacional, debe entenderse aquélla con el poder público para que esté asesorado por funcionarios técnicos y Centros Consultivos de la Administración, halle la fórmula de conciliar los encontrados intereses de las regiones españolas."
La defensa que de la proposición hace el señor Ugalde, provoca grandes protestas de toda la Asamblea, observándose que los fabricantes del litoral desean á todo trance retirarse de las deliberaciones porque ven perdida su causa.
De nada sirvieron las patrióticas frases del señor Salillas ni la impugnación que don Abilio Calderón hizo de la referida proposición, porque el señor Ugalde insistió en sus manifestaciones, siendo abuchado por su acometividad y lenguaje injurioso para los representantes de las diversas regiones, secundado por el representante del Centro hispano-marroquí, de Barcelona, y á pesar de haber pedido la palabra el señor Costa, solicita de las admisiones, al estar explicando el señor Llorente el verdadero objeto de la Asamblea, los representantes de la fabricación harinera del litoral abandonaron el salón entre las ruidosas protestas de todos los asambleístas.
Permanece dentro del salón el dignísimo vice-presidente de la Diputación de Barcelona, y en medio de la perplejidad de todos los concurrentes para buscar una salida al conflicto el señor González Domingo llama la atención de la Asamblea y pide con energía que conste en acta y tomen nota de ello los periodistas presentes, que si se han retirado del salón los fabricantes de harinas del litoral, ha quedado entre nosotros, sintiendo y pensando como todos, el genuino representante de Cataluña, el vice-presidente de la Diputación provincial, tan amante de la industria como de la agricultura é imparcial en el asunto que se debate por conocer que si protección precisa la fabricación industrial, también la demandan los intereses agrícolas de España.
Grandes aplausos de toda la Asamblea al final de los que encauza de nuevo la discusión, desapareciendo la perplejidad que produjo la retirada de los harineros.
El vicepresidente de la Diputación de Barcelona aludido tan directamente por el presidente de esa Diputación, hizo uso de la palabra en tonos elevados y patrióticos, saludando á los asambleístas, y ratificando sus propósitos imparciales, dando vivas á España y á Cataluña española que son contestados por

todos los asambleístas en medio de un entusiasmo delirante.
Pónese á discusión el tema de las Admisiones temporales, dándose lectura á la siguiente proposición:
"Los que suscriben (señores Calderón, Muñoz Chaves, Giraldo y González Domingo), piden á la Asamblea se sirva declarar que no está comprendido el trigo como materia de importación para ser reexportado una vez hecha la transformación en la ley de 14 de Abril de 1888 y por consiguiente que el Gobierno de S. M. debe rechazar de plano la instancia del señor Costa y cualesquiera otra de igual índole."
La apoyan y defienden brevemente los señores Calderón, Muñoz Chaves, Corella y Miguel, pidiendo el segundo se adicione á la proposición un ruego al Gobierno de S. M. para que derogue dicha ley en cuanto á los trigos se refiere, pues de este modo cesará la continua alarma en que viven los productores y agricultores españoles.
El señor Corella había en baturo con gran conocimiento de la materia en pró de la proposición discutida, sentando con maestría y gracejo la siguiente proposición:
"La industria harinera del litoral es á la Industria y agricultura nacionales como las funerarias son á la humanidad."
Insisten los mismos oradores en buscar una fórmula de armonía entre la proposición y el aditamento del señor Muñoz Chaves, y el señor Valverde pide el segundo turno en pró de la proposición, mas el señor presidente, en vista de lo avanzado de la hora (una y media de la tarde), levantó la sesión, señalando como orden del día para la de mañana, á la misma hora, la discusión comenzada y la de los restantes temas del cuestionario.
IMPRESIONES
Se han confirmado las que anticipé anoche por telegrama; los fabricantes harineros de Barcelona y del litoral, han huido de las discusiones, quedando en el más espantoso ridículo.
No podían convencer treinta caballeros particulares que pagan de contribución 39.000 pesetas, á seis millones y pico de españoles que satisfacen al Estado la enorme cuota contributiva de 263 millones de pesetas, de que ellos representaban un progreso racional y justo en sus aspiraciones del más refinado exclusivismo.
A pesar de la huida la Asamblea realizará sus fines y presentará al Gobierno las conclusiones que, inspiradas en principios de estricta justicia, acabarán de ser aceptadas por el Poder ejecutivo acobardado con irritantes privilegios, que contenidos á la sordina y de una manera ambigua en la ley del 88, no responden á las actuales circunstancias y exigen una solución radical del Gobierno, que calmando la justificada alarma y natural ansiedad de la agricultura nacional, le permita atender, sin riegos ni peligros, á su desenvolvimiento progresivo.
El Corresponsal
Madrid 26 Octubre 1906.

DE CUR IVA TENORIO MODERNISTA

También, aunque a ustedes les parece mentira, tendremos ogaño nuestro grande Tenorio. Sólo que como en Salamanca, a partir de la salida de los jóvenes mauristas, hemos entrado de lleno en una era completamente modernista, la inmortal obra de Zorrilla será ahora representada cumpliendo severamente con los más rigurosos cánones del modernismo en acción.

Desde Madrid

De nuestro servicio particular. 26 Octubre.

CONGRESO

A las tres y media se abre la sesión bajo la presidencia del señor Canalejas.

Capítulo de lecturas.

Alvarado lee un proyecto fijando las fuerzas navales para 1907. El conde de Romanones lee otro referente al juramento en las Cámaras y en los Tribunales, y el general Luque lee otro relativo a las bases para reformar el Ejército.

SENADO

Se abre la sesión a las cuatro menos cuarto. La preside el señor Montero Ríos. La escasez de senadores es grande. En el banco azul los señores Guillón, Jimeno y López Domínguez.

Bolsa de Madrid. Día 26

Contado. 81.50. Fin de mes. 81.50. Amortizable. 100.70. Banco. 435.00. Tabacos. 393.00. París. 975. Londres. 27.71. París exterior. 94.95.

El duelo de Zaragoza

Retracción de Varela. A raíz del ingreso de Varela en la cárcel se dijo que había hecho retracción de sus ideas. Los periódicos de Zaragoza publican íntegra la retracción. Dice así: 'Yo, en esta hora de mi arrepentimiento, quiero reconciliarme con la Santa Madre Iglesia, sin temor al qué dirán de mis enemigos. Estos tratarán de humillarme, como ya se ensañaron en mi desventura. Yo les perdonaré y tendré resignación suficiente para sufrir mis penas vivas.'

El duelo de Zaragoza

Retracción de Varela. A raíz del ingreso de Varela en la cárcel se dijo que había hecho retracción de sus ideas. Los periódicos de Zaragoza publican íntegra la retracción. Dice así: 'Yo, en esta hora de mi arrepentimiento, quiero reconciliarme con la Santa Madre Iglesia, sin temor al qué dirán de mis enemigos. Estos tratarán de humillarme, como ya se ensañaron en mi desventura. Yo les perdonaré y tendré resignación suficiente para sufrir mis penas vivas.'

El duelo de Zaragoza

Retracción de Varela. A raíz del ingreso de Varela en la cárcel se dijo que había hecho retracción de sus ideas. Los periódicos de Zaragoza publican íntegra la retracción. Dice así: 'Yo, en esta hora de mi arrepentimiento, quiero reconciliarme con la Santa Madre Iglesia, sin temor al qué dirán de mis enemigos. Estos tratarán de humillarme, como ya se ensañaron en mi desventura. Yo les perdonaré y tendré resignación suficiente para sufrir mis penas vivas.'

El duelo de Zaragoza

Retracción de Varela. A raíz del ingreso de Varela en la cárcel se dijo que había hecho retracción de sus ideas. Los periódicos de Zaragoza publican íntegra la retracción. Dice así: 'Yo, en esta hora de mi arrepentimiento, quiero reconciliarme con la Santa Madre Iglesia, sin temor al qué dirán de mis enemigos. Estos tratarán de humillarme, como ya se ensañaron en mi desventura. Yo les perdonaré y tendré resignación suficiente para sufrir mis penas vivas.'

El duelo de Zaragoza

Retracción de Varela. A raíz del ingreso de Varela en la cárcel se dijo que había hecho retracción de sus ideas. Los periódicos de Zaragoza publican íntegra la retracción. Dice así: 'Yo, en esta hora de mi arrepentimiento, quiero reconciliarme con la Santa Madre Iglesia, sin temor al qué dirán de mis enemigos. Estos tratarán de humillarme, como ya se ensañaron en mi desventura. Yo les perdonaré y tendré resignación suficiente para sufrir mis penas vivas.'

La transformación del Impuesto de Consumos

De los presentados a las Cortes por el ministro de Hacienda, señor Navarro Reverter, es el proyecto más interesante el de transformación del impuesto de Consumos. Debe ser por todos conocido y estudiado, y será seguramente discutidísimo.

EL PROYECTO DE LEY

Supresión del impuesto.

Artículo 1.º El actual impuesto de Consumos, sal y alcoholes, quedará suprimido en todas las provincias de España, excepto en las Vascongadas y Navarra, antes del día 1.º de Enero de 1910 y se sustituirá por otros tributos, en la forma y plazos que determinan los artículos siguientes:

Art. 2.º En 1.º de Enero de 1907 se suprimirá en todas las capitales de provincia, excepto las de las Vascongadas y Navarra, el impuesto llamado de Consumos, en la parte correspondiente al Estado sobre todas las especies comprendidas en las tarifas anejas a la ley de 7 de Julio de 1888 y sobre los alcoholes, aguardientes y licores de consumo personal gravados por el art. 6.º de la ley de 21 de Junio de 1889.

En 1.º de Enero de 1908 quedará suprimido el cupo del Tesoro en aquellos otros Municipios cuyos encabezamientos sean más elevados, hasta completar la suma de 19 millones de pesetas por lo menos.

En la misma forma se procederá a la supresión del cupo del Tesoro en todos los demás Municipios de España, excepto las Vascongadas y Navarra, en 1.º de Enero de 1909.

Los recargos.

Art. 3.º El recargo municipal autorizado sobre el impuesto de Consumo del Tesoro se reducirá por los Ayuntamientos en la proporción que los demás recursos establecidos por la presente ley les consienta durante los años de 1908 y 1909, quedando totalmente suprimido desde el día 1.º de Enero de 1910 en aquellas poblaciones donde no se hubiere logrado la supresión.

Art. 4.º El recargo del 16 por 100 que sobre la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería estableció el artículo 23 de la ley de Presupuestos de 31 de Diciembre de 1901, ingresará en el Tesoro público desde 1.º de Enero de 1908 como un recurso del presupuesto.

Art. 5.º El recargo de 16 por 100 que en la actualidad pueden establecer los Ayuntamientos sobre las cuotas de la contribución industrial quedará suprimido para los Municipios a partir de 1.º de Enero de 1908, desde cuya fecha constituirá un recurso del Tesoro público.

Obligaciones del Estado.

Art. 6.º Los sueldos de los maestros de Instrucción primaria y los gastos de material de las escuelas de la misma clase, a excepción de los correspondientes a las provincias Vascongadas y Navarra, serán satisfechos desde 1.º de 1908 como una obligación propia del presupuesto del Estado.

Los Ayuntamientos continuarán costeando los locales para las clases y las habitaciones para los maestros, sin perjuicio de que el Estado siga auxiliando su construcción en las condiciones en que lo hace en la actualidad.

Art. 7.º Las obligaciones de personal de las cárceles de Audiencia y de partido judicial, constituirán un gasto del presupuesto del Estado desde 1.º de Enero de 1908, y dejarán de ser exigibles de los Municipios a partir de esa misma fecha.

La construcción, conservación, alquileres de los locales o edificios, material y manutención de los presos pobres en las expresadas cárceles, serán costeados por los pueblos.

Ingreso para los Municipios.

Art. 8.º Quedarán suprimidos para el Estado, desde 1.º de Enero de 1908, el impuesto de carruajes de lujo, automóviles y bicicletas, el del timbre sobre licencias de caza y pesca y sobre espectáculos públicos y el de círculos de recreo y juegos permitidos.

Los productos de estos impuestos ingresarán en las arcas municipales.

Exención de impuestos.

Art. 9.º Desde que se promulgue esta ley estarán exceptuados del pago del 10 por 100, con destino a la repoblación de los montes públicos, los aprovechamientos de todas clases concedidos en los terrenos comunales y en las dehesas boyales de los pueblos.

Art. 10.º También disfrutará exención de la contribución de inmuebles, a partir del día 1.º de Enero de 1908, las fincas de todas clases de propiedad de los pueblos, cualquiera que sea su destino, que no produzcan renta en favor del Municipio, quedando asimismo suprimido, desde la indicada fecha, el impuesto del 20 por 100 sobre los productos de los bienes de propios.

Derechos municipales.

Art. 11.º Los bienes inmuebles y derechos reales pertenecientes a los Municipios, sólo podrán ser enajenados por el procedimiento establecido en el artículo 85 de la ley municipal, quedando derogada la legislación desamortizadora en lo que se refiere a esta clase de bienes y derechos.

Art. 12.º Los Municipios podrán adquirir por cualquier título y retener y poseer como propios o para el aprovechamiento común toda clase

de bienes inmuebles, mediante la aprobación del Gobierno.

Cuando la adquisición tuviese por objeto la realización de alguna obra o servicio municipal, no será necesario para verificarla cumplir otros requisitos que los establecidos respecto de la obra o servicio a que el inmueble se destine.

Ingresos nuevos.

Art. 13.º Los gastos comprendidos en los presupuestos municipales serán cubiertos con ingresos independientes de los generales del Estado. Los ingresos serán:

1.º Rentas y productos procedentes de bienes, derechos o capitales que por cualquier concepto pertenezcan al Municipio ó a los establecimientos de beneficencia, instrucción y otros análogos que de él dependan.

2.º Arbitrios sobre los servicios, obras, industrias y objetos siguientes:

Aprovechamientos de policía urbana y rural.

Aprovechamiento y abastecimiento de agua para usos privados.

Alcantarillado.

Carros de transporte en el interior de las poblaciones.

Coches de plaza.

Coches y servicios funerarios.

Canalones que vierten a la vía pública.

Certificaciones por copias del Ayuntamiento ó de documentos que existan en sus archivos.

Enterramientos en los cementerios municipales.

Establecimientos de enseñanza secundaria, superior ó especial costeada por el Municipio.

Guardería rural.

Licencias para la construcción de edificios.

Mataderos.

Mercados y puestos públicos.

Sillas en plazas, calles y paseos.

Industrias que se ejerzan en la vía pública ó en terrenos ó propiedades del pueblo.

Multas e indemnizaciones por infracción de las Ordenanzas municipales y bandos de policía.

Alquiler de pesas y medidas y fiel medidor.

Carteles ó anuncios visibles desde la vía pública.

Casas de baños y establecimientos balnearios.

Carruajes y caballos de lujo.

Automóviles, motocicletas y bicicletas.

Criados con librea.

Casinos y círculos de recreo.

Espectáculos y demás diversiones públicas.

Juegos permitidos.

Licencias para perros y otros animales domésticos que transitan por la vía pública.

Licencias de caza y pesca.

Pesca fluvial en las corrientes públicas.

Cafés, botillerías y demás establecimientos en que se venden bebidas destiladas ó fermentadas y otras de análogo carácter.

Fondas, casas de huéspedes, posadas y demás hospederías.

Establecimientos para la venta de jamones, embutidos y demás carnes saladas, aves de todas clases, caza, conservas de aves y de caza, mariscos de todas clases, al natural ó en conservas, pescados y demás especies de consumo que no son de primera necesidad.

Gravamen sobre el precio de los inquilinatos en cuantía que no podrá exceder del 5 por 100, sin que en ningún caso pueda hacer uso de este medio a la vez que del repartimiento a que se refiere el número siguiente.

Repartimiento general entre todos los vecinos y hacendados en proporción a los haberes por todos conceptos que cada uno obtenga en el término municipal, cuando las rentas, arbitrios ó gravámenes mencionados en los números anteriores no bastasen, ó por circunstancias locales no fuesen utilizables.

Producto de los servicios municipalizados.

Impuesto especial sobre el aumento de valor de las edificaciones y terrenos edificables.

Beneficios del crédito municipal, y.

Los demás recursos que por insuficiencia ó en sustitución de los especificados propongan los Ayuntamientos y acuerde el Gobierno.

Auxilio del Estado.

Art. 14.º Si a pesar de los arbitrios autorizados anteriormente no pudiere algún Ayuntamiento de capitales ó poblaciones mayores de 100 000 habitantes cubrir las obligaciones absolutamente necesarias para su vida municipal, el Estado podrá auxiliarle cedándole parte del producto del impuesto de cédulas personales de la localidad.

efectos que se produzcan ó obtengan dentro del término municipal, cuando sean extraídos del mismo y por el sólo hecho de la extracción.

Carruaje y caballos de lujo.

Art. 18.º La exacción del arbitrio sobre carruajes y caballos de lujo y sobre automóviles, no podrá exceder, en ningún caso, de las siguientes cuotas:

En poblaciones de 100 000 ó más habitantes, de 300 pesetas por cada carruaje, y de 100 por cada caballería.

En poblaciones de 20 001 a 99 999 habitantes, de 100 pesetas por cada carruaje, 70 por cada caballería.

En las demás poblaciones, de 100 pesetas por cada carruaje y de 40 por cada caballería.

Los automóviles particulares ó de lujo pagarán como máximo:

En poblaciones de 100 000 ó más habitantes, por cada carruaje, 300 pesetas.

Por cada asiento del mismo, incluso el del conductor, en concepto de tracción y equivalencia a la fuerza de sangre sustituida, 30 pesetas.

En poblaciones de 20 001 a 99 999 habitantes, por cada carruaje, 200 pesetas.

Por cada asiento del mismo, incluso el del conductor en concepto de tracción y equivalencia a la fuerza de sangre sustituida, 15 pesetas.

En las demás poblaciones, por cada carruaje, 100 pesetas.

Por cada asiento del mismo, incluso el del conductor, en concepto de tracción y equivalencia a la fuerza de sangre sustituida, 8 pesetas.

Los de más arbitrios.

Art. 19.º El arbitrio sobre casinos, y círculos de recreo tendrá como límite el 0 por 100 de los ingresos que por todos conceptos obtengan.

Art. 20.º El gravamen sobre los espectáculos y demás diversiones públicas no excederá del 5 por 100 del valor de los billetes expendidos.

Art. 21.º Los cafés, botillerías y demás establecimientos para la venta de bebidas destinadas a fermentadas y otros de análogo carácter, podrán ser gravados con cuotas fijas proporcionales a la contribución industrial, y reguladas de modo que no excedan del 40 por 100 del valor de los alquileres de los locales que ocupan.

En igual forma podrá gravarse las fondas, casas de huéspedes, posadas y hospederías y los establecimientos para la venta al por mayor y menor de jamones, embutidos y demás carnes saladas ó conservadas, de aves, caza y sus conservas, mariscos, pescados y de las demás especies de consumo que no puedan ser consideradas como de primera necesidad, si bien el límite del gravamen será el 30 por 100 del valor de los alquileres de los locales que ocupen.

Los establecimientos llamados a tributar por este concepto no deberán verificarlo por el relativo a puestos públicos, aun cuando los artículos de su tráfico sean de los que se acostumbra a expedir en los mercados municipales.

Art. 22.º El repartimiento vecinal comprenderá las personas y gravará sobre todas las utilidades mencionadas en el artículo 138 de la ley municipal, sin que el gravamen pueda exceder en ningún caso, del 15 por 100.

Art. 23.º Respeco de los demás arbitrios a que se refiere el número 2.º del artículo 12, se observarán las reglas que la ley Municipal señala ó, en su defecto, las que el Gobierno dicte para la ejecución de la presente.

Arbitrios supletorios.

Art. 24.º Cuando los medios de ingreso que quedan enumerados no fuesen suficientes para cubrir los gastos locales, ó cuando en sustitución de los mismos ó de alguno ó algunos de ellos las Juntas municipales estimen necesaria ó ventajosa la creación de otros arbitrios ó gravámenes, acordarán, razonándola, la correspondiente propuesta y la elevarán con el presupuesto anual al gobernador, después de haber dado publicidad a su acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia y por los demás medios acostumbrados en la localidad y de haber admitido por término de quince días las reclamaciones que se hubieren presentado, reuniéndolas, informadas, al expediente.

El gobernador pedirá informes a la Delegación de Hacienda y a la Comisión provincial, y con ellos remitirá el expediente al ministerio de la Gobernación, el cual, previas las ampliaciones ó los nuevos dictámenes que juzgue convenientes, aprobará los arbitrios propuestos en cuanto no se hallen en oposición con el sistema tributario del Estado, no resulten excesivamente onerosos y no embarcaren gravemente el tráfico.

Los arbitrios ó gravámenes así aprobados podrán utilizarse como medio de ingreso en los presupuestos municipales sucesivos sin necesidad de nueva autorización del Gobierno, en tanto que no sea aumentado el gravamen que representen ni se hagan más onerosas las reglas establecidas para la exacción.

Formación de presupuestos.

Art. 25.º Durante el mes de Marzo de 1907, formarán los Ayuntamientos el presupuesto de gastos é ingresos por que hayan de regirse en 1908, y acordarán el plan de ingresos que consideren adaptable a las necesidades y conveniencias locales para 1909 y 1910.

Tanto el proyecto de presupuesto anual como el plan de ingresos para el bienio siguiente, serán expuestos al público, previa censura del síndico, durante los quince primeros días del mes de Abril.

En la segunda quincena del mismo mes se reunirá el Ayuntamiento con

los asociados de la Junta municipal y las demás representaciones que estime conveniente convocar, y con vista de las oposiciones producidas durante el plazo de publicación, se procederá a la discusión del proyecto y plan de ingresos expresados, votándose en definitiva.

Estos documentos se remitirán al gobernador en 1.º de Mayo, y no conteniendo extralimitación legal, y resultando nivelados con los recursos que en esta ley se enumeran, el gobernador los autorizará, devolviendo uno de los ejemplares al Ayuntamiento para que produzca sus efectos.

Si el presupuesto ó el plan contuvieran propuesta de ingresos distintos de los que en esta ley se mencionan, se cumplirá lo prevenido en el artículo 26, elevándose el expediente antes de 1.º de Julio, para los efectos que en el mismo artículo se señalan.

Sobre la base del plan de ingresos así titulado se formarán en sus épocas respectivas, y por los trámites ordinarios, los presupuestos anuales para 1909 y 1910.

Art. 26.º Los Municipios que contando con menos de 2 000 habitantes no puedan sufragar los gastos municipales obligatorios con los recursos que esta ley autoriza, se agregarán a otros inmediatos.

Disposiciones transitorias.

1.º En el proyecto de ley de Administración provincial y municipal que el Gobierno pre enterará a las Cortes, se comprenderán los artículos de la presente referentes a la Hacienda municipal.

2.º A medida que se realicen las desgravaciones prevenidas en la presente ley, se consignará la cifra de sus efectos en los presupuestos generales y locales.

En memoria de Núñez de Arce

Mañana domingo se descubrirá en la casa de la calle de la Cruzada, donde vivió en Madrid el ilustre poeta español Núñez de Arce, una lápida dedicada a su memoria por el Ayuntamiento de la corte.

Al acto, que se trata dar una gran solemnidad, asistirán el Ateneo, la Asociación de la Prensa, el Círculo de Bellas Artes, la Asociación de Escritores y Artistas, el Ayuntamiento de Valladolid, las Academias y otros muchos centros y sociedades.

Del Gobierno civil

Los Ayuntamientos de Gejoe de los Reyes y Matilla de los Caños han expuesto al público la matrícula industrial que ha de regir durante el próximo año de 1907.

Terminadas las listas cobratorias de edificios y solares confeccionadas por los Ayuntamientos de Zorrita, de la Frontera, Sotoserrano, Retortillo y Orbadá (a) se hallan de manifiesto en las respectivas secretarías.

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla en secretaría se celebrará dentro de diez días la subasta del arriendo de los artículos de Consumos de los pueblos de Rágama, San Pelayo, Mieza, Barbadiño y Cepeda.

FUERZAS DEL EJERCITO

El articulado del proyecto de ley fijando las fuerzas del Ejército para 1907, dice así:

Artículo 1.º Se fijan en 100 000 hombres las fuerzas del Ejército permanente durante el año 1907, sin contar en ellas los individuos del Cuerpo de Invalidos.

Art. 2.º Se autoriza al ministro de la Guerra para elevar dicha cifra durante ciertos periodos del año, si lo considera necesario ó conveniente, dando en otros las licencias precisas para que los gastos no excedan en ningún caso de los créditos consignados en presupuesto.

SUCESOS LOCALES

Una riña.

Dos agraciadas domésticas que venían ayer del río promovieron una disputa en el antiguo mercado.

Después de dirigirse toda clase de insultos se propincharon mutuamente una regular cachetina, y gracias a la intervención de un obrero que casualmente pasaba por allí la 'trifulca', no terminó de peor manera.

El origen de la cuestión no fué otro que el disputarse las dos el cariño de un apuesto galán.

¡Hay hombres afortunados!

PARA MAESTROS

Por el Rectorado se han expedido los siguientes nombramientos de maestros interinos:

Salamanca.—Don Adolfo Basabé Esquinos, para la de Robleda; don Alejandro López de Sena, para la de Rágama, y don Vicente Morales Polo, sustituto de Berrocal de Salvatierra.

Mixta: Don Fernando Grande Vacas, para la de Poveda de las Ciudades.

Ávila.—Don Pablo Martín Almaraz, sustituto de la incompleta de ambos sexos de Gutiérrezzmuñoz, y don Otilia Obregón Alonso, auxiliar de la de parvulos de Barraco.

Ciudad Real.—Escuela de niños: Don Juan Fernández Mateos, para la de Acebo y don Bibiano Guillén Hernández, para la de Santiago de Carbayo.

Mixta.—Doña Teodora Cristina Rebollo para la de Herman-Pérez.

Zamora.—Escuelas de niños: Don Clodio Rodríguez y Rodríguez, para la de San Cebrian de Castro, y don León Francisco Carrasco Domínguez, para la Vega de Villalobos.

Mixta.—Don Casimiro Baz He-

rrero, para la de Vidamenes, y doña Ana María Rodríguez Fernández, para la de Ferreruela.

Revista de mercados

Lanas y pieles

Banquilla.—Lanas. Completamente paralizada la exportación y el negocio de especulación local, pues abundan los stocks, y los precios son malos para operar.

Coizamos: Extremadura 33 zindo, 4 68 reales la arroba; León 40 zindo, 4 90; Blavera blanca 32 reales arroba; Aragón y Castilla negras, 68; Salamanca negras, 70; morinas Avila y Segovia, según rendimiento, 70/35.

Ciudad Real.—Lanas. Además de algunas pocas procedentes de puertos de Europa y de variadas clases, registramos el arribo de 10.438 Montevideos y 17.494; Buenos Aires por vapor Leona XVII y 3.605 y 998 Montevideos por José Gullart.

Estos arribos han despertado un poco el comercio, habiéndose colocado 2 000 Entre Ríos superiores al promedio de 54 libras quintal y 1.000 clase baja a reservado precio.

También se ha vendido unos 1.000 cueros mejicanos secos a 48 libras el quintal.

Boletín diario

Santeral y cultos

Para mañana

Domingo 28.—Santos Judas, Tadeo y Simón Gamaneo, apóstoles, y Santa Anastasia, virgen.

Catedral.—A las nueve menos cuarto misa conventual y sermón. Misa en la capilla de San Anselmo.

San Martín.—A las ocho misa mayor con explicación del Evangelio. Por la tarde a la oración, rosario de ánimas.

San Sebastián.—A las ocho y media misa mayor.

Parroquia del Carmen.—Por la mañana a las ocho, después de celebrada la misa, se leerá la novena de ánimas y por la tarde, a las seis, después de rezado el rosario.

Los ejercicios terminarán con cánticos sagrados.

San Benito.—A las ocho misa. Por la tarde rosario, letanía y se dará a besar la santa reliquia.

Catedral.—Desde las cinco de la mañana misas rezadas. A las ocho y media misa mayor con explicación del Evangelio.

Iglesia conventual de San Esteban, (P. P. Dominicos).—A las seis de la mañana misa rezada y meditación.

Por la tarde al toque de oración rosario y trisagio.

Capilla de las Mías de Jesús.—A las siete y media y a las ocho misa rezada. —A las diez exposición menor del Santísimo hasta las tres de la tarde.

Escuelas del Corazón de Jesús.—A las cinco y media de la tarde, rosario y rezada.

Visitando esta capilla se gana la indulgencia de las Cuarenta Horas.

Capilla de la Cruz.—Visitas a la Dolores.—A las nueve misa.

Capilla del Cristo de los Milagros.—Todos los días visitas a la milagrosa imagen.

Por la tarde los orados.

Hermanitas de los pobres.—A las seis, rosario, letanía, cánticos y gozos.

Observaciones meteorológicas

He aquí el resultado de las observaciones hechas a las nueve de la mañana de ayer en el Observatorio del Instituto general y técnico de esta capital:

Información telegráfica

Abono telegráfico diario de El Adelanto

Primera serie MAJRID 27 (5'15 m). Salida suspendida

Dicen de Barcelona que al crucero español «Carlos V», que estaba alistado para zarpar hoy, se le ha ordenado que suspenda su salida hasta nuevo aviso.

Visitando la fábrica de Trubia Despachos que se reciben de Trubia dicen que una comisión de defensas militares visitó ayer la fábrica de Trubia, presenciando las operaciones que se hicieron en los talleres de forjar un bloque de 16 toneladas y el temple de un tubo de cañón de acero, más 24 proyectiles.

Después se hicieron las pruebas de un cañón de 24 centímetros, haciéndose varios disparos.

Por los obreros El jefe de la fábrica de Trubia expuso a la comisión la situación crítica de los obreros, los cuales están escasamente retribuidos.

Es necesario añadió el jefe que la fábrica de Trubia tenga privilegios para confeccionar la cartuchería, con lo cual ganarán todos.

La Comisión reconoce la necesidad imperiosa de ampliar los talleres, favoreciendo en lo posible a los trabajadores y dar más importancia a la industria.

Un banquete Los comisionados fueron después obsequiados con un espléndido banquete.

El general Martitegui a los postres pronunció breves frases exponiendo la favorable impresión que la visita a la fábrica le había producido.

A la comisión se la tributo después una cariñosa despedida.

Desprendimientos Despachos recibidos de Hunday dicen que cerca de Frún han ocurrido grandes desprendimientos de tierras, interceptando las líneas ferroviarias.

Los viajeros de los trenes han tenido que hacer trasbordos.

Las líneas han quedado expeditas, pero temese que ocurran nuevos desprendimientos.

El premio Novel Comunican de Stokolmo que ha sido adjudicado el premio Novel al eminente historiador español don Santiago Ramón y Cajal, al catedrático italiano también de Histología de la Universidad de Pavía señor Golgi.

Proxima inauguración En Huesca se inaugurará el próximo día 19 de Noviembre una exposición provincial.

Se ha invitado para que asista, al ministro de Instrucción Pública.

Se preparan grandes festejos. La ejecución de los reos del huerto del «Francés», hoy serán enviadas a Sevilla las órdenes para ejecutar a Muñoz Lopera y a Aldije.

El próximo lunes serán puestos en capilla siendo ejecutados el martes.

Conflicto solucionado El conflicto surgido en Sevilla entre los estudiantes y el profesor de Derecho civil señor Casso, ha quedado satisfactoriamente solucionado.

Los escolares asistieron ayer a las clases, y la tranquilidad es completa.

Obsequios al Ejército El Ayuntamiento y la prensa de Torrijos obsequian espléndidamente con festejos y otras diversiones a las fuerzas del Ejército que llegan a que la población de paso para Talavera, con objeto de hacer ejercicios de maniobras.

Emigrantes detenidos En Vigo, al disponerse a zarpar el vapor «Pardo», con dirección a América, subieron a él numerosas mujeres y muchos jóvenes sin billetes, escondiéndose en los más apartados sitios del barco.

Al llegar a Cabo Verde fueron desembarcados muchos.

A las mujeres que quedaron se las sometió a penosos trabajos.

Adhesión Telegramas recibidos de Bilbao dicen que el Ayuntamiento

de aquella capital acordó ayer por votación adherirse a la comisión nombrada por la Diputación provincial para gestionar el concierto económico.

A este acuerdo se opusieron tenazmente los concejales socialistas, mientras que la comisión no dió palabra de conseguir la abolición del impuesto de consumos en Vizcaya, añadiendo además que la aplicación del concierto económico convenido por la Diputación resulta perjudicial para las clases trabajadoras.

¿Será derrotado? Hacedores pronosticos de que en la votación de las secciones de hoy en el Congreso, será derrotado el Gobierno.

Reina gran marejada, y en verdad es probable que así suceda.

Final del Congreso La sesión celebrada ayer en el Congreso, terminó después que el señor Romeo siguió dirigiendo censuras a los Gobiernos anteriores y al actual, por la política que han hecho en Canarias.

Combatió también que fuera concedido el cable a una compañía alemana, desatendiendo varias proposiciones más ventajosas de otras compañías inglesas.

Los señores Prieto y Dávila dicen que los gobiernos liberales han procurado siempre satisfacer las aspiraciones de Canarias, declarando que son intolerables, reticencias las palabras pronunciadas por el señor Romeo.

Interviene en el debate el conde de Romanones, rectificando después los señores Prieto, Dávila y Romeo.

Acto seguido se levantó la sesión.

El «libro Rojo», Se ha publicado el libro «Rojo» sobre la conferencia de Algeciras.

Figuran en él todas cuantas negociaciones se hicieron, muchas notas, varias disposiciones y otros documentos de importancia.

Una explosión Se han recibido telegramas de Oporto dando cuenta de una terrible explosión ocurrida ayer en una fábrica de pólvora de aquella capital.

La explosión fue tremenda, oyéndose la detonación a gran distancia.

El siniestro ocurrió cuando los obreros trabajaban, causando muertes y formidables destrozos.

Por un descuido, sin duda, de algún empleado, incendióse gran cantidad de pólvora, explotando en el interior de la fábrica y produciendo ensordecedor estrépito.

La fábrica es propiedad del industrial don Alfredo Ferrera.

De resultados de la explosión, quedó completamente destruido un operario y siete gravísimamente heridos.

Además resultaron otros con ligeras erosiones.

El siniestro ha causado honda impresión en Oporto, y las pérdidas sufridas son de gran consideración.

Los alborotos de los moros Telegramas recibidos de Melilla dicen que los kabildos de Babugatar han incendiado la casa que habita el Kaid, suegro del Roghi, el cual huyó a Zelun.

A orillas del Muluya se han registrado pequeñas escaramuzas entre los rebeldes y las fuerzas leales.

El Roghi ha ordenado al administrador de la Aduana de Mazuza que retire a Zelun los restos de la factoría de Mar Chica.

La situación continúa agravándose y las fuerzas de que se dispone son insuficientes para contener a los rebeldes.

El teatro Español Para anoche estaba anunciada la inauguración del teatro Español.

Por dificultades surgidas para colocar las decoraciones y atrezzo de «El Mágico Prodigioso», obra con la que había de debutar la compañía Guerrero Mendoza, se ha aplazado la inauguración hasta el próximo día 30.

Contra la Guardia civil Comunican de las Palmas

que en el pueblo de Galdar, en el momento en que la benemérita trataba de prender en su domicilio a un sujeto que desde hace varios días era perseguido, éste disparó contra los guardias cinco tiros de revólver, resistiéndose tenazmente a ser preso.

Uno de los disparos hizo blanco en uno de los guardias, resultando herido en una pierna.

El agresor fué capturado. De propaganda De regreso de la Argentina son esperados brevemente en las Palmas los caracterizados propagandistas librepensadores don Fernando Lozano (Demófilo) y don Belén Sarraga.

Darán varias conferencias. El cuñado del Raisuli Noticias que por correo se han recibido en Tanger, procedentes de Arzila, dicen que al pretender el cuñado del Raisuli influir cerca de Berrián para que éste libertase a cuantos individuos europeos tenía en su poder, el bandido le disparó dos tiros, dejándole muerto en el acto.

Cancelado el desautorizado Se han recibido despachos de Tanger diciendo que en Marrakesh al llegar el cónsul francés encargado de pedir explicaciones al gobernador moro por los malos tratos recibidos por el súbdito francés monsiur Lasally después de presentar a dicho gobernador las credenciales acreditadas su personalidad oficial y de notificarle el objeto de su visita pidiéndole apoyo, asistió al interrogatorio de testigos que presenciaron las agresiones a los franceses, los cuales fueron calificados de fison.

El cónsul de Francia protestó energicamente, siendo entonces insultado por el gobernador, el cual le obligó a retirarse.

Los franceses consideran indispensable su intervención y solicitarán la destitución del gobernador.

En caso de que Francia no intervenga, los franceses residentes en Marrakesh abandonarán la ciudad.

Las maniobras militares Comunican de Valladolid que son esperados en Valladolid cuatro regimientos de caballería que van sobre la plaza a marchas de velocidad y resistencia día y de noche.

Se hará el simulacro de un combate y se supone que los cuatro regimientos pretenden entrar a viva fuerza en la plaza. Entonces la guarnición de la misma saldrá a cortarles el paso.

Los supuestos invasores son los regimientos de Villarbledo que viene de Badajoz; Lanceros del Rey, de Zaragoza; Cazadores de Arlabas, de Vitoria, y Cazadores de Lusitania, de Aranjuez.

Todos tienen precedentes plazos para llegar.

La guarnición de Valladolid hace repetidos servicios de reconocimiento acompañados de los alumnos de la Academia.

El general Jiménez Castellanos Anoche marchó a Valencia con objeto de encargarse de aquella capitania el general Jiménez Castellanos, que hasta hoy ocupaba la de Valladolid.

Immensamente agudió a la estación de la capital vallesoleña, tributándose una cariñosa despedida.

El general Jiménez Castellanos era muy apreciado en Valladolid y allí contaba con numerosas simpatías.

Desembarco de fuerzas En el puerto de Marín (Galicia) han desembarcado numerosas fuerzas de la escuadra española con objeto de hacer ejercicios.

Nuevo gobernador Participan de Tanger que Mohamed Torres ha conferido el cargo de gobernador de Arzila al hermano del Raisuli.

El nuevo gobernador marchó a Arzila a tomar posesión del cargo acompañado de 2.000 hombres.

La situación de Fez Continúa agravándose la situación en Fez, siendo éstas muy comprometidas.

Aunque se cuenta con quinientos hombres armados, se cree que resultarán insuficientes para contener el avance de los montañeses; los europeos, huyendo de posibles contingencias, se refugian en Mazagán.

Tiroteo Al regresar la embajada alemana a Arzila, varios grupos de moros del Raisuli, empleando medios de engaño, pretendieron entrar en Arzila, llegando hasta las puertas de la ciudad.

COSTRAS, ULCERAS E HINCHAZÓN

Barcelona, Riera Alta, No. 12. 10 de Octubre de 1905.

«Mi hijo Juan había padecido durante cinco años de escrófulas.

Tenía la cabeza cubierta de costras, los ojos hinchados y las ingles ulceradas y con supuración. Con el uso de la Emulsión de Scott en tres meses habían desaparecido las costras y la hinchazón, y las ingles se habían cicatrizado.»

NICHOLÁS RODA. Para poseer la intensa energía necesaria para expeler la escrófula y todos sus síntomas terribles del organismo, haciendo caso omiso del coste, todo el aceite de hígado de bacalao contenido en la Emul-

sión de Scott es lo más escogido de la producción noruega. Fijos los otros materiales son los mejores en su clase.

Esto es sabido por los médicos, por cuyo motivo recetan la Emulsión de Scott. Además el procedimiento exclusivo de emulsión de Scott hace el aceite tan completamente digerible, que toda su nutrición pasa enseguida al torrente sanguíneo.

Para asegurar estas ventajas, que solo la de Scott puede ofrecer, véase que «el pescador» está en la envoltura.

En todas las farmacias, librerías y tiendas de artículos de primera mano muestra gratis al que envíe 75 céntimos en sellos a D. Carlos Marés, Calle de Valencia, No. 333, Barcelona.

«El pescador» está en la envoltura.

En todas las farmacias, librerías y tiendas de artículos de primera mano muestra gratis al que envíe 75 céntimos en sellos a D. Carlos Marés, Calle de Valencia, No. 333, Barcelona.

«El pescador» está en la envoltura.

En todas las farmacias, librerías y tiendas de artículos de primera mano muestra gratis al que envíe 75 céntimos en sellos a D. Carlos Marés, Calle de Valencia, No. 333, Barcelona.

«El pescador» está en la envoltura.

En todas las farmacias, librerías y tiendas de artículos de primera mano muestra gratis al que envíe 75 céntimos en sellos a D. Carlos Marés, Calle de Valencia, No. 333, Barcelona.

«El pescador» está en la envoltura.

En todas las farmacias, librerías y tiendas de artículos de primera mano muestra gratis al que envíe 75 céntimos en sellos a D. Carlos Marés, Calle de Valencia, No. 333, Barcelona.

«El pescador» está en la envoltura.

En todas las farmacias, librerías y tiendas de artículos de primera mano muestra gratis al que envíe 75 céntimos en sellos a D. Carlos Marés, Calle de Valencia, No. 333, Barcelona.

«El pescador» está en la envoltura.

En todas las farmacias, librerías y tiendas de artículos de primera mano muestra gratis al que envíe 75 céntimos en sellos a D. Carlos Marés, Calle de Valencia, No. 333, Barcelona.

«El pescador» está en la envoltura.

En todas las farmacias, librerías y tiendas de artículos de primera mano muestra gratis al que envíe 75 céntimos en sellos a D. Carlos Marés, Calle de Valencia, No. 333, Barcelona.

«El pescador» está en la envoltura.

En todas las farmacias, librerías y tiendas de artículos de primera mano muestra gratis al que envíe 75 céntimos en sellos a D. Carlos Marés, Calle de Valencia, No. 333, Barcelona.

«El pescador» está en la envoltura.

En todas las farmacias, librerías y tiendas de artículos de primera mano muestra gratis al que envíe 75 céntimos en sellos a D. Carlos Marés, Calle de Valencia, No. 333, Barcelona.

«El pescador» está en la envoltura.

En todas las farmacias, librerías y tiendas de artículos de primera mano muestra gratis al que envíe 75 céntimos en sellos a D. Carlos Marés, Calle de Valencia, No. 333, Barcelona.

«El pescador» está en la envoltura.

En todas las farmacias, librerías y tiendas de artículos de primera mano muestra gratis al que envíe 75 céntimos en sellos a D. Carlos Marés, Calle de Valencia, No. 333, Barcelona.

«El pescador» está en la envoltura.

En todas las farmacias, librerías y tiendas de artículos de primera mano muestra gratis al que envíe 75 céntimos en sellos a D. Carlos Marés, Calle de Valencia, No. 333, Barcelona.

«El pescador» está en la envoltura.

En todas las farmacias, librerías y tiendas de artículos de primera mano muestra gratis al que envíe 75 céntimos en sellos a D. Carlos Marés, Calle de Valencia, No. 333, Barcelona.

«El pescador» está en la envoltura.

En todas las farmacias, librerías y tiendas de artículos de primera mano muestra gratis al que envíe 75 céntimos en sellos a D. Carlos Marés, Calle de Valencia, No. 333, Barcelona.

Ensancho de la población Venta de una casa

Próxima a los hote es de Mirat se vende una de nueva construcción, compuesta de planta baja, principal, patio y cochera, formando esquina con vistas a dos calles y entradas independientes para los dos pisos.

Se vende con muebles y sin ellos. Tiene instalación eléctrica en todas las habitaciones, cocina económica y fogón y en disposición de entrar el agua. — En la misma informarán. Afueras de Toro, calle de las Eras, 8, principal, detrás de los hoteles de Mirat. 15-1.

Fueron descubiertos por las fuerzas, trabados entonces un formidable ejército. Los rebeldes fueron presos. RIVERA.

BIBLIOGRAFIA La segunda parte del Manual práctico de Construcción, de los señores Fernoux, Alinot y Christiel, acaba de publicarse.

La primera parte, Albañilería, ha obtenido un éxito bien merecido, y el tomo que hoy se pone a la venta ha de tener la misma salida.

Trata de la carpintería de armar, construcciones de hierro y cubiertas. Estudia la calidad de las maderas, los suelos y los entramados, armaduras para cubiertas, escaleras, apuntalados y apeos; hace una reseña muy detallada de todas las armaduras de hierro, suelos, barras ó vigas, dinteles de hierro, pesos de los forjados, etc. al fin detalla todos los sistemas de cubiertas empalizadas y de barro, etc.

Este tomo, como el anterior, es de una utilidad indiscutible para maestros, contratistas, albañiles y arquitectos, y está al alcance de todas las personas que se ocupan de construcciones.

Se halla de venta en todas las librerías al precio de 4 pesetas en rústica y 5 pesetas en tela. (P. Orrier, editor, Plaza de la Lealtad, 2, Madrid.)

Hemos recibido y tenemos a la vista el cuaderno 180 del notable Diccionario Populista Enciclopédico de la Lengua Española, que se publica en Madrid. Encontramos en sus páginas estudios interesantes, sobre los que debemos llamar la atención de nuestros lectores, no sólo por su mérito indudable, sino también por la claridad de su redacción, que los hace comprensibles a todas las inteligencias, justificando así su carácter popular.

Inserta este cuaderno, en el cual termina la inserción de la letra N, la de la N (completa), y empieza a definir la vocal O, artículos debidos a la pluma de afamados colaboradores; de los cuales citaremos, en los referentes a Geografía, Numanzia, Nuremberg, Nuevo México, etc., en Biografías, las de los célebres personajes que llevaron el apellido Núñez, entre ellos, Núñez de Balboa, Núñez de Arce, etc.; las de los Nuño, y otras más; sin que pasen desapercibidas las definiciones de las palabras Numeración, Número, Número de la letra O (Fidel y Paleog, Obispo, Obra, Observatorio, y Oblicuidad, de indiscutible valor.

Para más detalles, diríjase a don Pedro García, Madrova 12, Madrid, Apartado de Correos, 259.

SALCHICHERÍA DE ENRIQUE MADRUGA Melindres, 2 (junto al Corralillo)

Tengo a la venta todos los días en fresco, lomo, costillas, espinazas con carne, filetes de pie, langostas, chicharrones prensados, tocino, manteca y las ricas salchichas, especialidad exclusiva de esta casa.

2, MELENDEZ, 2. También tengo a la venta tripas para embutir salchichas, muy frescas y limpias, traídas diarias y directamente de París.

LA TREVEJANA Aceites Anos de oliva de Sierra de Gata

Julián de la Rúa, cosechero y exportador. Gran almacén, calle Zamora, 35 Precios sin competencia.

PASTOS.—Se arriendan los de las dehesas Torre de Moncantar y Villanueva de Cañedo, para ganado lanar y vacuno.

Diríjase a Teodoro Valle, en Villanueva de Cañedo.

CONSULTA DE ENFERMEDADES DE LA VISTA del doctor don Luis Alonso Nieto, Plaza de la Libertad, núm. 9.—Consulta diaria.

MUEBLES Y TAPIERÍA La casa que con más gusto, solidez y economía construye estos artículos es la de HIGINIO GÓMEZ

San Pablo, 33, Salamanca y Avenida de Alfonso XIII, 1, Valladolid.

Gran local Se arriendan los locales destinados a almacén y tienda, con botegas de la casa, situada en la Plaza de la Verdad, números 68 y 70. Esquina a la bajada de San Julián.—Su dueño, Manuel Madrova.

«El pescador» está en la envoltura.

En todas las farmacias, librerías y tiendas de artículos de primera mano muestra gratis al que envíe 75 céntimos en sellos a D. Carlos Marés, Calle de Valencia, No. 333, Barcelona.

«El pescador» está en la envoltura.

En todas las farmacias, librerías y tiendas de artículos de primera mano muestra gratis al que envíe 75 céntimos en sellos a D. Carlos Marés, Calle de Valencia, No. 333, Barcelona.

Elisir Estomacal de Saiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y anti-gastrálico; cura el 98 por 100 de enfermos del estómago...

accedias, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disenterias, dilatación del estómago, etc.

el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. CURA el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad...

que está sano, pudiéndose tomar a la vez que las aguas minerales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa.

ce años de éxitos constantes. Exijas en las etiquetas de las botellas la palabra STOMALIX...

SOLUCION BENEDICTO DE GLICERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrlos crónicos, infecciones priuiales, etc.

LICEO ESCOLAR

COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA

DIRECTORES

Don Pedro y don Francisco González García

Premios extraordinarios en las Facultades de Letras y Ciencias

PLAZA DE LOS BANDOS, 5-SALAMANCA

Este Colegio ha reunido cincuenta y dos internos al cumplir los diez años de su fundación.

Se suprimen las plazas de Facultad para admitir únicamente alumnos del Instituto

Pueden ser éstos internos, medio-externos y externos, oficiales y libres.

Correspondencia y reglamentos a don Pedro González.

PETROLEO GAL

Loción antiséptica de perfume exquisito para la limpieza diaria de la cabeza. Un certificado del Laboratorio Municipal de Madrid...

PARA EL PELO

De venta en el comercio de Prudencio Santos Benito

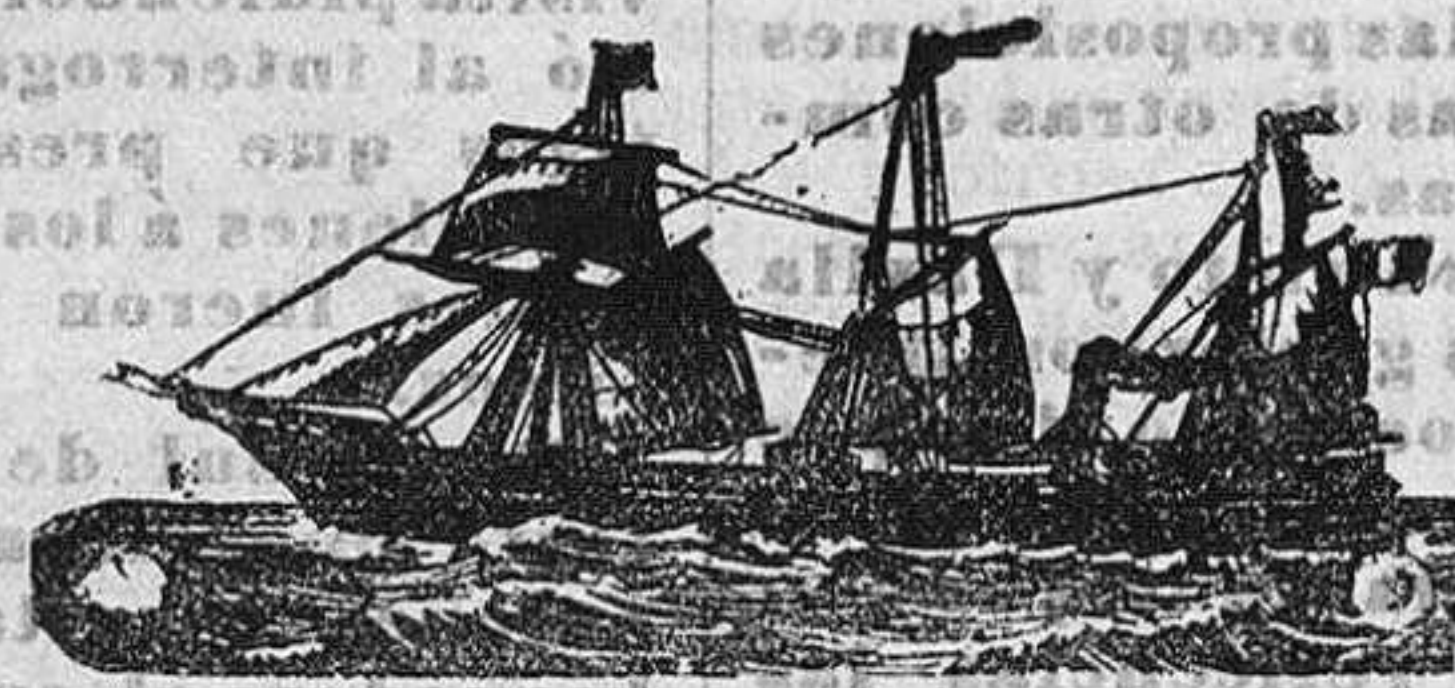
PLAZA MAYOR

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos

La que MAS SEGUROS de incendios tiene contratados en la provincia de SALAMANCA. SU CARTERA en este ramo es, en España, la MAYOR y más IMPORTANTE.

Compañías Hamburguesas



Vapores correo directos a Montevideo, Buenos Aires, Pará, Manaus, Habana y Méjico

LÍNEA DE LA PLATA.—VIAJE DE IDA.—Para Lisboa y Buenos Aires saldrá directamente de Vigo el 30 de Octubre...

Servicio combinado de la Hamburg. América-Línea y Ostasiatische Compagnie (West India-Línea).

LÍNEA DE LA PLATA.—VIAJE DE IDA.—Para París y Londres saldrá de Vigo el 30 de Octubre, el nuevo y hermoso vapor correo RIO GRANDE.

GUIA DE SALAMANCA

Profesiones, Industrias y Negocios

Anuncios económicos, 10 céntimos línea

Abonos minerales

Ligard, Sánchez, Doñinos de Salamanca, pladano, castlog. S. Sánchez, Ciebra y Compañía, Caizada de Toro, 15.

Almacenes

J. García de Piedra é hijo, maderas y materiales de construcción, frente a Cal-trava.

Higinio Gómez, muebles de pino, San Pablo, 33.

Corsés

Jacinto Niño, últimos modelos, Plaza Mayor.

Pastelerías

Santiago Bermejo, «La Mallorquina», confitería y pastelería, San Pablo, 43.

Seguros de vida

Pidas e tarifas a lo- Delegados de La Equitativa, en las Vidas é hijo de García Barrado.

Talleres

Agel Seseña, esculor marmolista, Corralejo, núm. 2.

Tintorerías

Gaspar Santiago, Doctor Riesco, núm. 8.

NUOVO PARADOR DE SAN ANTONIO

Plazuela del Peso, 18-Salamanca

Servicio esmerado y económico, espaciosas habitaciones

COCHE PROPIO A TODOS LOS TRENES

PIELES

ESTOLAS, CUELLOS Y CORBATAS

ULTIMOS MODELOS

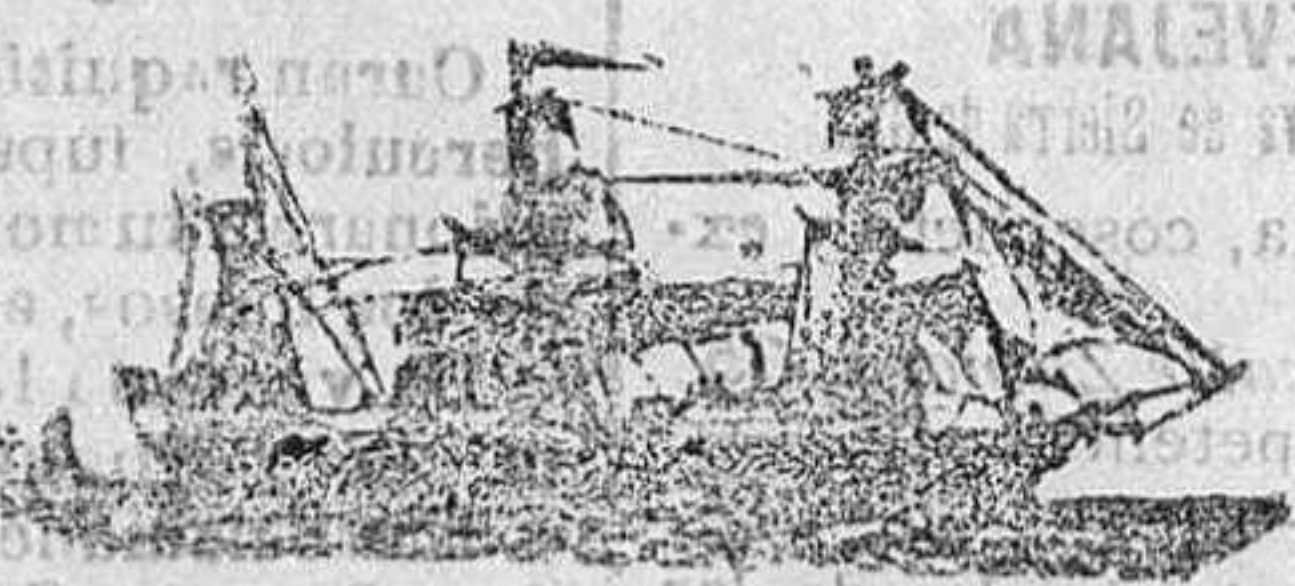
Paraguas para señora semi-seda, todo níquel, 3,50 PESETAS.

Prudencio Santos Benito

Plaza Mayor, 17 y 18.-SALAMANCA

LA VELOCE

Navegación italiana á vapor (GENOVA)



Servicio rápido, regular mensual directo a Buenos Aires con los nuevos, veloces y elegantísimos vapores de su numerosa flota.

Viaje en catorce días

El día 26 de Octubre saldrá de GIBRALTAR el grandioso vapor POITON.

El día 4 de Noviembre saldrá del puerto de CÁDIZ el vapor BRASILE.

Reunen estos vapores, todos construídos en el año 1905 expresamente para este líneo, todas las excepcionales condiciones de navegación, comodidad en camarotes de lujo para familias, de preferencia y especial de un con una litera con servicio de primer orden, luz eléctrica, cámara frigorífica, telegrafía sin hilos y cuantos adelantos se conocen hasta el día.

Admite pasajeros de primera, segunda y tercera clase, dando un excelente y abundante caído.

Se puden viajar a todas las costas.

Llevan estos vapores un comisario regio encargado de inspeccionar el trato á bordo y contestar a cuanto tengan a bien con ultar los pasajeros.

Precios más baratos que desde cualquier otro puerto, pues los pasajeros de tercera clase puden hacer el viaje desde Cádiz perfectamente bien instalados y atendidos, por 205 pesetas a Buenos Aires. Los niños pagan, según la edad, un cuarto o medio pasaje. Asistencia médica y botica gratis.

Agente matriculado de la Compañía, en Salamanca, DON CIPRIANO RODRÍGUEZ GARCÍA, Doctor Riesco, 15, que facilita toda clase de detalles.

Chocolates finos

Marca la F. O., Santander

De venta Casa de la señora viuda de don Emilio Blasco, Corriño, núm. 1, Salamanca.

GASMOTOREN-FABRIK DEUTZ

Compañía anónima de los Legítimos Motores Otto. Esta casa es la más antigua y mayor del mundo dedicada exclusivamente a la construcción de motores y aparatos de gas.

CERTIFICADO

La Fuente de San Esteban 24 Febrero 1905

Sres. de la Gasmotoren-Fabrik Deutz.

MADRID—Calle de Galdó, 3.

Muy Sres. míos: Después de un largo silencio interrumpo éste para manifestarles que el motor marcha á satisfacción y que la ventilación la sigo haciendo con la antorcha de la que les mandé muestra, y carbón vegetal de encino, y tanto con uno como con otro me da resultado, ya mezclados, ya cada uno de por sí.

Pasajes gratuitos para San Pablo (BRASIL)

Se facilitan a las familias de los agricultores que deseen ir a escoger en la hacienda de San Pablo, garantizando la inmediata cosecha a su desembarco.

JAVIER ESTEVEZ.—Rua de Bom Jardim, 99.—Porto ó a sus corresponsales en España.

A LOS LABRADORES

Superfosfato.—Cloruro de potasa.—Sulfato de amoníaco.—Sulfato de potasa.—Nitrato de sosa.

Abono marca especial LA SEGADORA

Se hacen clases especiales según lo desee el comprador MAQUINA AGRICOLA.—Trilladoras, segadoras, arados, aventadoras, etc.

Se analizan las tierras gratuitamente. Todo bajo garantía de análisis. Grandes almacenes en Medina del Campo. Dirección general, LA CONFIANZA AGRICOLA, Miranda de Ebro (Burgos).

Funeraria de Manuel Rodríguez

Primera casa en féretros de madera y coronas de pluma y porcelana

CORRILLO, 28--Salamanca

Servicio permanente

Modelación para Ayuntamiento, Juzgados municipales y médicos.

Novidades en toda clase de trabajos de tipografía.

Grandes surtidos en tarjetas, postales, de visita, carnets, menus, etc.

Esquelas de funeral y recitatorios de todas clases y precios.

Cartas, sobres y facturas comerciales, en inmenso surtido.

Todas las máquinas e los talleres de impresión son modernísimas y están movidas eléctricamente.

Ramos del Manzano, 42, Teléfono, 67.

Rúa, 25, Teléfono, 68

IMPRESA Y LIBRERIA

de FRANCISCO NUÑEZ IZQUIERDO

Rua, 25 y Ramos del Manzano, 42

Modelación para Ayuntamiento, Juzgados municipales y médicos.

Novidades en toda clase de trabajos de tipografía.

Grandes surtidos en tarjetas, postales, de visita, carnets, menus, etc.

Esquelas de funeral y recitatorios de todas clases y precios.

Cartas, sobres y facturas comerciales, en inmenso surtido.

Todas las máquinas e los talleres de impresión son modernísimas y están movidas eléctricamente.

Ramos del Manzano, 42, Teléfono, 67.

Rúa, 25, Teléfono, 68

FERRUGINO-BISLERI

LICOR TONICO

CONSTITUYENTE

MILAN

MANANTIA ANGELICA

LAS FARMACIAS Y QUIMICAS

ATENEO ISALMANTINO

COLEGIO DE NIÑOS DE DON MANUEL DURAN

Plaza de Colón, núm. 1

Escuelas de párvulos, elemental y superior. Preparación completa para los estudios de segunda enseñanza. Honorarios módicos.

SE VENDE UNA CASA con dos plantas y planta baja en la calle de los Perdoneos, número 6, (inmediata al Hospital nuevo).—En la misma casa se vende un terreno.

Se venden terrenos en las localidades de Salamanca, don Marcelino Estévez, Notario. En Ciudad-Rodrigo, don José Ubeda, catedrático del Liceo.